

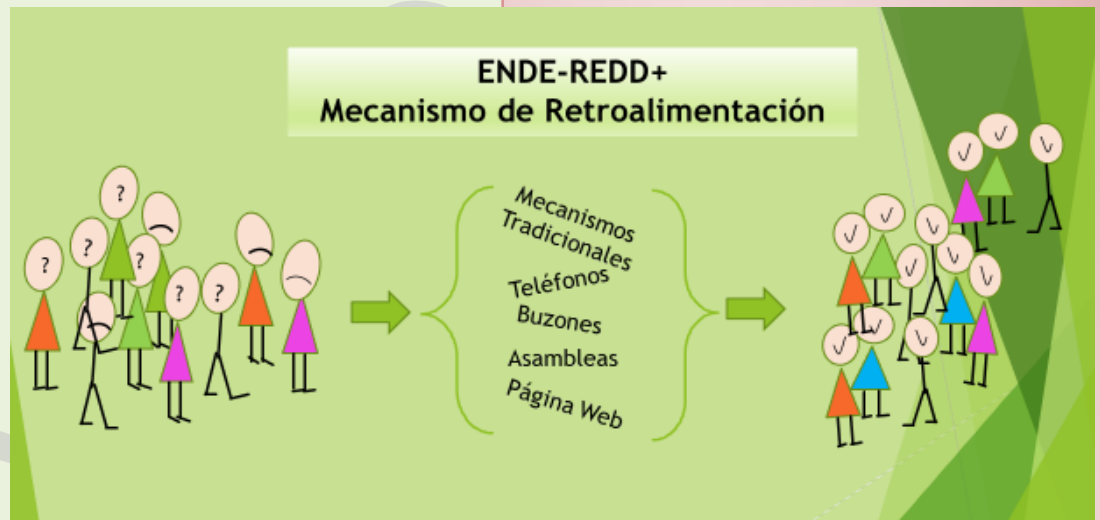


Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

BORRADOR 1

Mecanismo de Retroalimentación de
la ENDE-REDD+, con los Pueblos
Indígenas, Afrodescendientes y
Comunidades Rurales



MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES
MARENA

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	SALVAGUARDAS Y MARCO LEGAL NACIONAL.....	4
3.	MECANISMO DE RETROALIMENTACIÓN.....	6
3.2	Principios.....	6
4.	PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO.....	7
4.1	Negociadores tradicionales-síndicos y/o witas.....	8
4.3	Los buzones de las oficinas.....	9
4.4	Enlace en la web de MARENA.....	10
4.5	Procedimiento con las inquietudes y reclamos recibidos.....	10
5.	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.....	10
6.	ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO.....	11

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, GRUN, conducido por el Comandante Daniel Ortega en este año de buenas esperanzas está desarrollando seis ejes de trabajo estratégicos implementados a través de la estrategia de comunicación de tranquilidad seguridad de las familias y comunidades, fortalecimiento del sistema de producción, el trabajo de la juventud, educación y gobiernos locales; fundamentados en el amor a Nicaragua, a la madre tierra, al prójimo, a la juventud y a los valores y principios humanos que nos caracterizan como Nicaragüenses.

El Buen Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo Humano PNDH, 2012-2016 continúa el fortalecimiento de los principios, buenas prácticas y educación en formación de nuevos valores de amor, cuidado y protección de la Madre Tierra, la restitución de derechos a los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la RACCS para que los pueblos, gocen y disfruten del bien común reduciendo la pobreza de las familias nicaragüenses."

El GRUN impulsa diversas estrategias nacionales, con énfasis en prevención y adaptación al cambio climático, entre ellas está la preparación de la Estrategia Nacional de Deforestación Evitada ENDE, dentro del marco de REDD+. Trabajando en forma consensuada con actores claves nacionales, regionales, territoriales, locales estableciendo sinergias para adecuar y aprovechar mecanismos internacionales y las plataformas de financiamiento de bosques a nuestras circunstancias nacionales y regionales.

ENDE-REDD+ surge como una alternativa para beneficiar a las familias, productores agropecuarios y comunidades indígenas, especialmente a las más pobres y altamente vulnerables al cambio climático.

El presente documento señala los objetivos, alcances y metodología para la implementación del mecanismo de retroalimentación de la ENDE-REDD+ dirigido a los pueblos indígenas y comunidades étnicas, promoviendo valores de protección a la Madre Tierra, adaptación al cambio climático, la buena gestión ambiental y la protección de los bosques y su biodiversidad.

2. SALVAGUARDAS Y MARCO LEGAL NACIONAL

Cualquier país interesado en llevar a cabo actividades que comprende el mecanismo REDD+ (reducción de emisiones debidas a la deforestación y degradación forestal, conservación de las reservas forestales de carbono, gestión sostenible de los bosques e incremento de las reservas forestales) deberá implementarse de conformidad con lo requerido en las siete Salvaguardas que la Convención Mundial de Naciones Unidas para el Cambio Climático, CMNUCC, ha definido para REDD+, cada país deberá de interpretar su alcance y objeto e implementarlas de acuerdo a su propio contexto nacional. A continuación las Salvaguardas:

- a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia;
- b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;
- c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Nación es Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;
- d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales;
- f) Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión
- g) Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones

Al hacer un análisis en detalle de la salvaguarda "d": La participación plena y efectiva, en particular, la de los

pueblos indígenas y las comunidades rurales, está consignada y altamente valorada en las Salvaguardas referidas.

En Nicaragua, existe un cuerpo de políticas y leyes que restituyen el derecho a la participación del pueblo en general y de los pueblos indígenas y afrodescendientes, como a continuación se expresa.

La Constitución Política del país en el Artículo 2 señala: "La soberanía nacional reside en el pueblo y la ejerce a través de instrumentos democráticos decidiendo y participando libremente en la construcción y perfeccionamiento del sistema económico, político, cultural y social de la nación. ... También lo puede ejercer a través de... los Consejos territoriales, asambleas territoriales y comunales de los pueblos originarios y afrodescendientes..."

Ley 475, Ley de Participación Ciudadana, Publicada en La Gaceta No. 241 del 19 de Diciembre del 2003.

Ley 621, Ley de Acceso a la Información Pública, publicada en La Gaceta No. 241 del 19 de Diciembre del 2003. A través de esta última se crean las oficinas de acceso a la información pública que promueven el ejercicio de acceder a la información pública existentes.

La Ley 28 o Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa de Nicaragua que en su artículo 8, inciso 1 señala el derecho de las Regiones Autónomas a: "Participar efectivamente en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo nacional en su región, a fin de armonizarlos con los intereses de las Comunidades de la Costa Caribe".

La Ley 445-Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas, Afrodescendiente y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua y de los Ríos Coco, Indio y Maíz.

Este reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos originarios y afrodescendientes, se fortalecen con los tratados internacionales que han sido ratificados por el Estado de Nicaragua, entre los que ocupan un lugar preponderante el Convenio No. 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas

3. MECANISMO DE RETROALIMENTACIÓN

Para crear un entorno propicio para la participación plena y efectiva, se ha identificado la implementación de un mecanismo que facilite la retroalimentación entre los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades rurales con la ENDE-REDD+, que amplíe los canales de comunicación a los y las protagonistas y que facilite reducir los impactos que pueda causar la ENDE-REDD+.

El Mecanismo de Retroalimentación de la ENDE-REDD+, con los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Comunidades Rurales, tiene los siguientes objetivos y principios:

a. Objetivo General

Fortalecer el diálogo y la participación de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades rurales, involucradas en ENDE-REDD+, facilitando el acceso a diferentes oportunidades para presentar opiniones y/o reclamos.

b. Objetivos específicos

Crear capacidades y dotar de recursos a las estructuras sociales indígenas, afrodescendientes y campesinos que apoyan el proceso de retroalimentación; respetando las formas tradicionales de comunicación ya existentes.

Monitorear el proceso de retroalimentación para Generar información que puede ser utilizada para mejorar el desempeño de las actividades de Preparación para ENDE - REDD+.

Recepcionar, evaluar y resolver inquietudes de la comunidad sobre el desempeño o las incidencias de los Grupos de Trabajo de la ENDE-REDD+.

3.2 Principios

Los principios que rigen el mecanismo de retroalimentación de la ENDE-REDD+ con los pueblos indígenas, afrodescendientes y

comunidades rurales, se basan en el modelo que promueve el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, que promueve y respeta el Protagonismo del Pueblo y las Familias nicaragüenses, en Fe, Familia y Comunidad.

Respeto por el Bien Común: Partimos que la Tierra forma con la Humanidad una única entidad, compleja y sagrada.

Respeto y promoción de la Cosmovisión de los pueblos indígenas: La tierra, el agua, el bosque son fuente de vida, proveen alimentos, medicina para las enfermedades y son el lugar para el ejercicio de la vida y la cultura.

Accesibilidad: las diferentes opciones que ofrece el mecanismo fortalecerán las rutas de acceso a los y las protagonistas para participar en el diálogo y gestionar la asistencia adecuada.

Transparencia: se mantendrá la comunicación con aquellos que realizan la reclamación, proporcionando suficiente información su solicitud o reclamación.

Legitimidad: El mecanismo de retroalimentación se legitima, brinda estabilidad y fortalece la gobernabilidad, al recoger en su diseño elementos propios de las comunidades indígenas y afrodescendientes para dirimir sus reclamos.

Equidad: Tomando en cuenta las diferencias de oportunidades para participar en los procesos de construcción de políticas públicas, el mecanismo promueve la participación en el diseño de la ENDE-REDD+, de todos los y las protagonistas, haciendo énfasis en los grupos vulnerables de exclusión como son las mujeres y los jóvenes.

4. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO

El mecanismo de retroalimentación es el resultado de un proceso de diálogo y consulta previa, libre e informada. Su versión final contará con la aprobación de los GTI, alcaldías y Gobiernos Regionales.

La Estrategia de Comunicación del proyecto ENDE-REDD+ acompañará al mecanismo, divulgando y publicitando los diferentes puntos de acceso, el procedimiento y resultados del ejercicio de retroalimentación.

4.1 Negociadores tradicionales-síndicos y/o witas: *el mecanismo de retroalimentación estará vinculado a los Gobiernos Territoriales Indígenas, a través de los Witas y síndicos, fortaleciendo la participación, el diálogo y consenso sobre ENDE-REDD+, contribuyendo a una retroalimentación ajustada a la cultura de los pueblos indígenas y sus costumbres de resolución de inconformidades.*

De acuerdo a las particularidades de cada Región Autónoma, se podrá contar con el apoyo de aproximadamente 30 negociadores tradicionales: 18 RACCN; 5 RACCS; 3 Régimen Especial del Alto Coco y 4 PI-PCN

RACCN		
Sector Rio Coco	Sector Puerto Cabezas	Sector Triángulo Minero
7 sindicos y/whitas	6 sindicos y/whitas	5 sindicos y/whitas
Wangki Maya; Wanki Awala Kupia Wangki Twi-Tasba Raya; Wangki Li Aubra; Li Lamni Tasbaika Kum; Kipla Sait Tasbaika Kum Amasau	Prinzu Auhyá Un; Tasba Pri; Twi Waupasa; Twi Yahbra; Twi Karatá; Tawira Tasbaika.	Mayangna Sauni Bas; Mayangna Sauni As; Mayangna Sauni Arungka -Matumbak-; Mayangna Twahka; Prinzu Awala

En el caso de la RACCS, se podrá contar con 6

Awaltara Luhpia Nani Tasbaya
Laguna de Perlas
Rama-Kreol -GTRK-
Tasba Pounie
Gobierno comunal Creol de Bluefields

En el caso de los Territorios indígenas del Régimen Especial del Alto Coco, se podrá contar con 3 sindicos y/whitas.

Miskitu Indian Tasbaika Kum (MITK)
Mayagna Sauni Bu
Kipla Sait Tasbaika

En el caso de los Pueblos Indígenas del Pacífico Centro y Norte, se podrá contar con el apoyo de 3 jueces o negociadores tradicionales.

4.2 Asambleas de auditoria social y/o Asambleas Comunitarias

Los Gobiernos Territoriales Indígenas, los gobiernos comunales, las alcaldías y organizaciones de mujeres, productores y jóvenes desarrollan mecanismos de auditoría social que se estarán apoyando desde el mecanismo de retroalimentación, para apoyar la inclusión del tema en estos espacios de diálogo.

4.3 Los buzones de las oficinas

El Buzón de quejas y sugerencias es una herramienta para la implementación del mecanismo de retroalimentación y es de vital importancia para el intercambio de información entre las comunidades y las instancias de gobierno.

Los buzones de quejas y sugerencias que se encuentran en las oficinas de MARENA, se enlazarán con el mecanismo.

En el caso de la RACCS, se prevee la instalación de 12 buzones en: oficinas de las UGA de las 12 alcaldías, en 5 oficinas de los gobiernos territoriales en la RACCS y 2 en las oficinas de MARENA en (Nueva Guinea y Bluefields, todo ello en coordinación inter-institucional.

La comisión de trabajo integrada por: Los GTIs, GRACCS, INAFOR, MARENA, PN, Ejército Nacional, PGR; realizarán un plan de visita inicial con el fin de presentar el mecanismo de retroalimentación e instalación de un total de 19 buzones en las alcaldías, oficinas de gobiernos territoriales y oficinas de MARENA.

La comisión de trabajo para la apertura de los buzones estará integrada por un representante del proyecto ENDE, GTIs, MARENA, INAFOR, GRACCS, Alcaldías, Policía Nacional, Ejército Nacional, PGR. Esta comisión se encargará de revisar los buzones trasladados o en el sitio de manera periódica con el fin de darle lectura y evaluar los escritos recepcionados, también se procesará la información obtenida por diferentes medios de comunicación de manera formal e informal.

Una vez revisado el buzón la comisión procederá a dirigir las quejas y sugerencias procesadas a la mesa de trabajo de evaluación estratégica social y ambiental EESA, para agilizar la respuesta de las sugerencias, recomendaciones u problemáticas planteadas. De esta manera garantizaremos la respuesta a lo solicitado por el comunitario por los medios establecidos y que le resulten de fácil acceso.

La mesa de trabajo EESA planificara visitas a los sitios donde se encuentren los buzones con el fin de verificar el buen funcionamiento y la transparencia del mecanismo de retroalimentación entre las comunidades indígenas, afrodescendientes, comunidades rurales con las autoridades. Posteriormente el equipo de trabajo emitirá un informe a través del cual se identifiquen debilidades y fortalezas del proceso.

4.4 Enlace en la web de MARENA

Se abrirá un link en la página web del proyecto ENDE-REDD+, para que cualquier persona interesada que requiera expresar su opinión, recomendaciones o quejas, pueda hacer sus planteamientos y recibir respuesta sobre los mismos.

4.5 Procedimiento con las inquietudes y reclamos recibidos

La comisión reportará en un formato diseñado para este fin, mensualmente a la delegación del MARENA DT, las inquietudes recepcionadas durante el período, el que a su vez las reportará a: especialista Social e Indígena y Especialista Legal del proyecto y Consejo Regional correspondiente.

A nivel regional la mesa EESA, se reunirá una vez por mes para conocer sobre los reportes de las diferentes entradas del mecanismo y dirigirlas hacia las instancias pertinentes para que expresen sus respuestas a los planteamientos. En las situaciones que la respuesta trascienda de las posibilidades de respuesta en la región, se solicitará al Gobierno Regional y al equipo central ENDE-REDD+, las recomendaciones para el caso y su remisión a los entes a nivel nacional.

Toda la información que se genere con este mecanismo de retroalimentación se utilizará para ajustar el proceso de diseño de la ENDE-REDD+

5. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Con la finalidad de incentivar la participación y fortalecer la capacidad de dar respuesta a los planteamientos, los síndicos, Wihta, coordinadores comunitarios de los territorios indígenas y afrodescendientes, responsables de las unidades ambientales de las alcaldías, junto al movimiento ambientalista guarda barranco, concejales regionales, serán capacitados sobre el mecanismo de retroalimentación.

RACCS: Protagonistas Potenciales para ser capacitados			
No.	Organización	Cantidad Colaboradores	Observaciones
1	AWALTARA	18 comunitarios	17 Síndicos y 1 territorial
2	Laguna de Perlas	10 comunitarios	10 presidentes comunitarios y 1 presidente territorial
3	Tasba Pauni	3 comunitarios	1 sindico, 1 comunitario y 1 presidente territorial
4	GTRK	10 comunitarios	9 comunitarios y 1 presidente territorial
5	Creole Bluefields	2 comunitarios	1 comunitario y 1 presidente comunal
6	Concejales Regionales	47 Concejales	Se capacitaran en sesiones en el pleno del consejo.
7	Alcaldías	12 miembros	Responsables de las unidades ambientales de cada alcaldía
8	Movimiento Guardabarranco	28	Coordinadores municipales del MAGB.

6. ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

